

San Miguel de Tucumán, 15 de enero de 2019.-

DECRETO N° 44/3 (ME).

VISTO que resulta necesario autorizar al señor Ministro de Economía, CPN Eduardo Samuel Garvich a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –utilizando la vía aérea- el día 16 de enero del corriente año , y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado es a fin de que el mencionado funcionario pueda cumplir con la misión oficial encomendada los días 16 al 18 de enero de 2019.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que reemplazará al titular de la cartera del Ministerio de Economía.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad al Decreto-Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de enero de 2019, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, los días 16 al 18 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 -Ministerio de Economía- en el presupuesto general 2019.

ARTÍCULO 3º.- Encárgase la atención de la cartera del Ministerio de Economía al señor Ministro de Interior.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad

ARTÍCULO 5º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AIK/3
Viajes



CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN